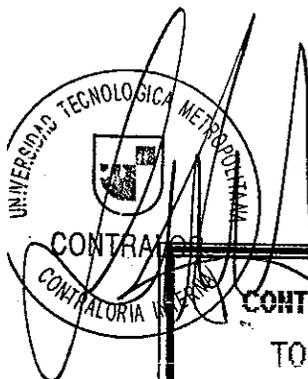


Promulga acuerdo del Honorable Consejo Superior, que modifica en la Planta Directiva Nivel A del personal no académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el cargo de DIRECTOR DE POSTGRADO, Directivo grado 1, E.R. UTEM; modifica Decreto Universitario N° 105 de 1996.



CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBMISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

DECRETO N° 23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
- 7 ENE 2019
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 13 DIC 2018

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en el artículo 5 letra h), artículo 11 letras d) y m) y artículo 12 todos del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República; el decreto N° 105 de 1996; y el acuerdo del Consejo Superior adoptado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2018, el Memorandum N° 146 de 2018 del Secretario General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

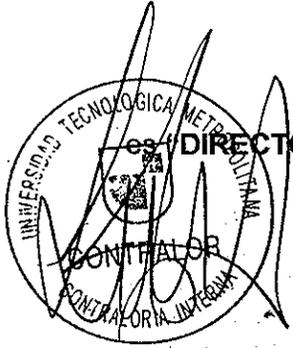
1.- Que, de conformidad al artículo 5 letras d) y h) del D.F.L. N° 2 de 1994 del ministerio de Educación, por acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, se aprobó la modificación de un cargo directivo, Escala de Remuneraciones UTEM, en la planta no académica de la institución.

2.- Que de acuerdo al artículo 11 letras d) y m), es función del Rector dictar los decretos y resolución de su competencia y promulgar los acuerdos que dicte el Consejo Superior, por tanto

DECRETO:

I.- Promúlguese el acuerdo del Honorable Consejo Superior adoptado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2018, de acuerdo a los números siguientes.

II.- Modifíquese el Decreto N° 105 de 1996, aprobatorio de la Planta y Requisitos de Ingreso y Promoción del Personal No Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana en el sentido de cambiar el Nombre, Nivel y grado del Director de Escuela de Postgrado, Planta Directiva Nivel B grado 2, a DIRECTOR DE POSTGRADO, Planta Directiva Nivel A, grado 1.



III.- Como consecuencia de la modificación anterior, el cargo es **DIRECTOR DE POSTGRADO, Planta Directiva Nivel A, grado 1**".

Tómese razón, regístrese y comuníquese

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
- Facultades (5)
- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

PCT/jgcf